INFORME DE COMISARIO DE COMPAÑÍA DE CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA TEODORO GOMEZ DE LA TORRE S.A.

DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento al Artículo 231 de la Ley de Compañías y al Reglamento para presentación de informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a consideración el presente informe del Ejercicio Económico 2016.

COMPAÑÍA DE CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA TEODORO GOMEZ DE LA TORRE S.A se dedica a Realizar actividades de transporte de carga liviana, como consta en el artículo de su Escritura de Constitución, registrada en la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones legales aplicadas para su eficiente funcionamiento.

Informo que luego del examen realizado a los Estados Financieros y libros sociales de la Compañía del ejercicio económico del año 2016, manifiesto que no se encontró novedades que indiquen particularidad alguna.

Atentamente,

Sr. José Antonio Ipiales
COMISARIO

Ibarra, 31 de marzo del 2017